

empresas artesanas, investigadores, entidades, y demás personas físicas y jurídicas, que hayan destacado, por su eminente trayectoria, en la recuperación de las tradiciones artesanas, o bien en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía.”

Toda una vida dedicada a la fabricación de mangos para cuchillos y navajas en madera, Amós Núñez Juan, a la muerte de su padre, Julián Núñez Matías, se hace cargo junto a sus hermanos Julián, Rafael y Ana de la fábrica familiar de mangos de madera. Tras unos comienzos duros, gracias a su espíritu tenaz y emprendedor, va ampliando su actividad en el campo empresarial a otras tres empresas: Núñez y Cañadas, Indualsa y Tienda de Cuchillería.

Definido por quienes le conocen como hombre vital y conversador, defiende a ultranza el oficio de cuchillero que, confiesa, es su pasión además de su profesión.

Defensor e impulsor del movimiento asociativo ha sido presidente de la Asociación de Cuchillería y Afines APRECU, desde la que representó, gestionó, defendió y fomentó los intereses profesionales comunes de sus miembros, impulsando y promoviendo, al mismo tiempo, la propia actividad cuchillera.

Presidente de FUDECU (Fundación para el Desarrollo de la Cuchillería), Presidente de Honor de ADECA (Asociación de Empresarios de Campollano), Consejero Delegado del Consorcio Museo de la Cuchillería, en el año 1999 compareció en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados en defensa de la navaja.

Desde el año 2001 la escuela de cuchillería lleva su nombre.

Por estos méritos, de conformidad con el artículo 5.1 del mencionado Decreto 145/2008, de 9 de septiembre y, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de octubre de 2008, a propuesta de la Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía,

Dispongo:

Artículo único.-

Conceder, a Don Amós Núñez Juan, la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha, en reconocimiento a la labor y el esfuerzo de una vida dedicada al oficio de la cuchillería, a su concepción como una actividad empresarial y generadora de empleo, y a su constante búsqueda de líneas y vías de expresión.

Disposición Final.-

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

Dado en Toledo, el 21 de octubre de 2008

El Presidente

JOSÉ M^a BARREDA FONTES

La Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía
M^a SOLEDAD HERRERO SAINZ-ROZAS

* * * * *

Decreto 331/2008 de 21-10-2008, por el que se otorga la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha a don Diego Ortiz Contreras.

El artículo 14.3 de la Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha (DOCM nº 90 de 24 de julio de 2002), relativo a los premios y distinciones por el ejercicio de la labor artesana, especifica que, a propuesta de la consejería competente en materia de artesanía, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma podrá otorgar la “Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha” a aquellos artesanos, empresas artesanas, personas, investigadores o entidades que más hayan destacado en la recuperación de las tradiciones artesanas de la Región o en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía.

El artículo 4.1 del Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, por el que se establecen las condiciones para la obtención del Título Honorífico de Maestra o Maestro Artesanos y para la concesión de las distinciones y premios al mérito artesano de Castilla-La Mancha, determina que: “La Medalla al mérito artesano de Castilla-La Mancha es la máxima distinción que se concederá a aquellos artesanos, empresas artesanas, investigadores, entidades y, demás personas físicas y jurídicas, que hayan destacado, por su eminente trayectoria, en la recuperación de las tradiciones artesanas, o bien en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía.”

A finales del siglo XIX, el patriarca de la familia, Andrés Ortiz, tenía una fragua en Quintanar de la Orden (Toledo). Diego Ortiz Contreras aprendió el oficio de romanero de su padre Manuel, y éste del suyo, traspasando sus conocimientos a su vez a su hijo; por tanto nos encontramos ante la cuarta generación de los romaneros Ortiz.

A los 11 años las necesidades económicas familiares le alejaron de la escuela y le llevaron a la fragua. de aquellos años iniciáticos recuerda cómo, muchos días, regresaba a casa con los ojos pegados y las pestañas quemadas por las chispas desprendidas al forjar el hierro.

Son más de 70 años realizando un oficio que le encanta y del que disfruta viendo en el taller a su hijo. Confiesa que ha desempeñado un oficio que le gusta con ilusión, y que para él es lo que importa, “aunque las ganancias no sean elevadasen cada romana he puesto parte de mi corazón; están hechas con toda mi ilusión....”

La romana es un sistema de pesos de gran exactitud, pudiendo pesar desde centenares de kilogramos hasta gramos, que no está en desuso, siendo aún muy utilizado por vendedores ambulantes y labradores. El secreto de la perfección en su elaboración, está en una correcta alineación de los ejes, aspecto en el que insiste Diego Ortiz para que su obra tenga la mayor precisión y fidelidad posibles.

Desde 1986 Diego Ortiz es Maestro Artesano de Castilla-La Mancha.

Por estos méritos, de conformidad con el artículo 5.1 del mencionado Decreto 145/2008, de 9 de septiembre y, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de octubre de 2008, a propuesta de la Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía,

Dispongo:

Artículo único.-

Conceder, a Don Diego Ortiz Contreras, la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha, en reconocimiento a la labor y el esfuerzo por la conservación y desempeño excelente de un oficio tradicional, a través de varias generaciones, y en su constante búsqueda de líneas y vías de expresión.

Disposición Final.-

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

Dado en Toledo, el 21 de octubre de 2008

El Presidente

JOSÉ M^a BARREDA FONTES

La Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía
M^a SOLEDAD HERRERO SAINZ-ROZAS

* * * * *

Decreto 332/2008 de 21-10-2008, por el que se otorga la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha a doña Josefa Alía Chico.

El artículo 14.3 de la Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha (DOCM nº 90 de 24 de julio de 2002), relativo a los premios y distinciones por el ejercicio de la labor artesana, específica que, a propuesta de la consejería competente en materia de artesanía, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma podrá otorgar la "Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha" a aquellos artesanos, empresas artesanas, personas, investigadores o entidades que más hayan destacado en la recuperación de las tradiciones artesanas de la Región o en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía.

El artículo 4.1 del Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, por el que se establecen las condiciones para la obtención del Título Honorífico de Maestra o Maestro Artesanos y para la concesión de las distinciones y premios al mérito artesano de Castilla-La Mancha, determina que: "La Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha es la máxima distinción que se concederá a aquellos artesanos, empresas artesanas, investigadores, entidades, y demás personas físicas y jurídicas, que hayan destacado, por su eminente trayectoria, en la recuperación de las tradiciones artesanas, o bien en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía."

Pepita Alía es una institución en Lagartera y en su oficio de bordadora. Dueña de unas manos sabias y de una ilusión desbordante, contribuye activamente al enaltecimiento de las labores de Lagartera por todo el mundo.

Inició sus labores desde niña con un amor y vocación que, según sus propias palabras, hace que todo te salga perfecto.

La historia de las labores de Lagartera se remonta a los primeros documentos del Siglo XVI, en la que se habla de la existencia de una escuela u obrador de bordados que labraban ajueres para destacados nobles, siendo referencia en el bordado nacional e internacional en sus distintas técnicas.

Titular de una paciencia, herencia del bordado, se ha adentrado en la investigación de los bordados antiguos, creando nuevas labores basadas en los estilos clásicos, labrando las telas según centenarias técnicas de bordado de Lagartera (deshilado por cuenta o rústico, tejidillo, hilos contados, pedrerías y cadenetas del pasado) y, especialmente, el deshilado como característico de las poblaciones que conforman la llamada Campana de Oropesa.

Maestra e investigadora, proveedora oficial de distintas casas reales, fue capital su contribución para la obtención de la patente y reconocimiento de la marca "Labores de Lagartera y su comarca".

Desde 1996 Josefa Alía Chico tiene la Placa al Mérito Regional de Castilla-La Mancha.

Por estos méritos, de conformidad con el artículo 5.1 del mencionado Decreto 145/2008, de 9 de septiembre y, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de octubre de 2008, a propuesta de la Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía,

Dispongo:

Artículo único.-

Conceder, a Doña Josefa Alía Chico, la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha, en reconocimiento a la labor y esfuerzo en el desempeño excelente del oficio de bordadora, y en su constante búsqueda de líneas y vías de expresión.

Disposición Final.-

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

Dado en Toledo, el 21 de octubre de 2008

El Presidente

JOSÉ M^a BARREDA FONTES

La Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía
M^a SOLEDAD HERRERO SAINZ-ROZAS

* * * * *